

DECRETO ALCALDICIO Nº1.707.-

LITUECHE, 21 de Julio del 2014

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012 que designa alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Litueche.-

La planta de personal de esta municipalidad, aprobada por lo consagrado en el D.F.L. Nº302 – 19.321, de fecha 08 de agosto de 1994, que consulta el cargo Secretario Comunal de Planificación Comunal y Coordinación G° 9 E.M, el cual es de exclusiva confianza del alcalde.-

Lo dispuesto en la ley Nº 18.883 estatuto administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

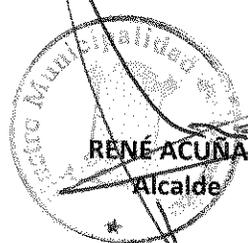
- La necesidad de proveer el cargo que se encuentra vacante en la planta de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE**, en carácter de titular en el cargo de **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación**, Grado 9° E.M, Planta Directivos a contar del día 21 Julio del 2014 a Doña **LAURA CAROLINA URIBE SILVA**, cedula de Identidad Nº 15.681.903-4, de Profesión Contador Auditor
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento e incorpórese copia del mismo en la carpeta del funcionario antes individualizado.
- 3.- **Pásese** copia a las demás unidades municipales para su conocimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DECRETO
CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA
A LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN PARA
SU REGISTRO, CONTROL POSTERIOR Y ARCHÍVESE.**


MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/APC/MOP/


RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde